

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-5784-00001
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
012-2022- SOA/0467	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Disponer que la Dirección General de Administración ordene y supervise a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que en coordinación con la Unidad de Contabilidad procedan a conciliar y validar las incorporaciones de balance que se han venido realizando a fin de sincerar el saldo de balance que se incorporara en los periodos siguientes. Realizar el análisis de cuenta contable por cuenta corriente y efectuar las conciliaciones entre los Libros Bancos y los análisis de cuentas contables, para poder sincerar los reportes de los módulos de tesorería y módulo de contabilidad. Establecer procedimientos de control de registro y valuación de saldos de balance mediante la Directiva de elaboración e incorporación del saldo de Balance, con lo cual los saldos que se incorporen se puedan validar en los clasificadores presupuestarios correspondientes y en la ejecución de los estados presupuestarios. La ejecución de Ingresos y Gastos reflejen las incorporaciones de los saldos de balance del año precedente en su totalidad y de esa manera sea consistente los Estados Presupuestarios al 2021.	Implementada
012-2022- SOA/0467	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Disponer que la Dirección General de Administración ordene y supervise a la Unidad de Contabilidad que en coordinación con la Oficina de Patrimonio procedan a conciliar y validar las diferencias establecidas, y realicen los ajustes correspondientes a fin de cumplir con sustentar las regularizaciones necesarias para presentar correctamente los estados financieros anuales, con la debida transparencia y oportunidad de acuerdo con las normas vigentes. Establecer que la Dirección General de administración, disponga que las Unidades de contabilidad y Oficina de Patrimonio, determinen los saldos correctos para su regularización, reclasificación y los ajustes contables respectivos con el debido sustento. La conciliación entre la Unidades de Contabilidad y la oficina de Patrimonio de la cuenta contable 1501 Edificios y Estructuras.	Implementada